

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

1631
DECRETO ALCALDICIO N°F- _____ /

FRESIA,

14 DIC. 2021

VISTOS:

1° La solicitud de patente VENTA ABARROTES KARINA VALERIA FLORES OYARZUN E.I.R.L., y documentos que se anexan;

Municipales, de 1979;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas

Constitucional de Municipalidades”,

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica

4° La Resolución Exenta N°2110617297 de fecha 13 de diciembre del 2021, de la SEREMI de Salud,

5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha

20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha

04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha

01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28

de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha

06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a VENTA

ABARROTES KARINA VALERIA FLORES OYARZUN E.I.R.L., R.U.T. N° 77.446.953-2, representada por doña KARINA VALERIA FLORES OYARZUN, R.U.T. N° 15.281.324-4, una patente comercial “PUESTO DE ABARROTES, CONFITES, HUEVOS, FRUTAS” Código 472101-472109- 472103, para ser trabajada en sector Polizones S/N comuna de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE el Rol 2-4641.

ANOTESE COMUNIQUESE Y



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL